



**CIRCULAR Nº 6**  
**COMUNICACIÓN APODERADOS CPSM**  
**ACTUALIZACIÓN MEDIDAS SANITARIAS Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA**  
**MINEDUC MARZO 2023**

San Miguel, 04 de abril de 2023

Estimados Padres y Apoderados, reciban un cordial saludo y como siempre el mejor deseo de bienestar para cada uno de ustedes y sus familias.

Nos dirigimos en esta oportunidad para compartir información importante en relación a la normativa vigente respecto de la **Actualización del Protocolo de Medidas Sanitarias y Vigilancia Epidemiológica**, por **COVID-19**, de acuerdo con protocolo entregado por el MINEDUC en marzo 2023.

**1.- Medidas sanitarias en Establecimientos Educativos:**

<b>Clases y actividades escolares</b>	La <b>ASISTENCIA</b> a clases presenciales es <b>OBLIGATORIA</b> .
<b>Distancia física y aforos</b>	<b>Se elimina la restricción de aforos</b> en todos los espacios dentro del establecimiento educacional. Entre NT1 y 4º medio, más del 80% de los estudiantes tiene su esquema de vacunación completo
<b>Uso de mascarilla</b>	<b>No es obligatorio</b> . Puede exigirse su uso en situaciones de brote de COVID-19 y a solicitud de la autoridad sanitaria.
<b>Medidas de prevención vigentes</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Ventilación permanente</b> de las aulas y espacios comunes.</li><li>- <b>Lavado las manos</b> con agua y jabón o uso de alcohol gel de manera frecuente</li><li>- <b>Frente a síntomas</b> de infección respiratoria, <b>no enviar al estudiante al colegio y ser evaluado por un profesional de la salud</b></li><li>- <b>Seguir el protocolo de transporte escolar</b></li><li>- Realizar actividades en <b>lugares ventilados o al aire libre cuando sea posible</b></li></ul>
<b>Frente a situaciones de brote</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Evitar aglomeraciones de personas</b></li><li>- <b>Establecer espacios diferidos</b> de entrada, salida, alimentación y demás actividades.</li></ul>

**2.- Definición de Casos.**

**- Caso Sospechoso:**

- a) Persona que presenta un cuadro agudo con al menos tres síntomas de los que se indican en la normativa vigente. Se considera síntoma un signo nuevo para la persona y que persiste por más de 24 horas.
- b) Persona que presenta una infección Aguda Respiratoria Grave que requiere hospitalización.

**- Caso Confirmado**

- a) Persona con una **prueba de PCR** para SARS-CoV-2 **positiva**.
- b) Persona que presenta una prueba de detección de antígenos para SARS-CoV-2 positiva, **tomada en un centro de salud habilitado por la Autoridad Sanitaria** o entidad delegada para la realización de este test.

Si una persona resulta positiva a través de un test de antígeno realizado fuera de la red de laboratorios acreditados por la SEREMI de Salud, debe seguir las mismas conductas respecto a días de aislamiento. **Se recomienda realizar un test dentro de un centro de salud habilitado.**

**- Contacto Estrecho**

Las personas **consideradas contacto estrecho serán definidas solo por la Autoridad Sanitaria** en caso de confirmarse un brote, la misma, determinará si se cumplen las condiciones para ser contacto estrecho.

**IMPORTANTE**

Se solicita a los apoderados que, cuando **un estudiante** esté en situación de **caso confirmado**, envíe a la brevedad, al **profesor jefe el resultado de test PCR positivo** para generar las acciones de comunicación de alerta y aplicación de las medidas correspondientes. Reiteramos que solo con estos documentos podemos informar a la autoridad sanitaria.

### Resumen de la gestión de casos COVID-19:

Estado	Descripción	Medidas
<b>Caso SOSPECHOSO</b>	Estudiante, párvulo o funcionario <b>sospechoso</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aislamiento del estudiante o párvulo.</li> <li>- Realizar test PCR o prueba de detección de antígeno certificado.</li> <li>- Regresa al establecimiento si el resultado del test PCR es negativo.</li> </ul>
<b>Caso PROBABLE O CONFIRMADO</b>	Estudiante, párvulo o funcionario <b>*Probable o confirmado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El estudiante deberá estar en aislamiento por 5 días desde la aparición de los síntomas.</li> <li>- Resto del curso (que no ha enfermado) continúa con clases presenciales. Deben estar atentos al surgimiento de síntomas. De presentar síntomas debe realizar medidas antes descritas para caso sospechoso</li> <li>- Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos.</li> </ul>
<b>BROTOS O CONGLOMERADOS PRIORIZADOS</b>	5 o más estudiantes, párvulos o funcionarios confirmados o probables, con o sin nexo epidemiológico común, con fecha de inicio de síntomas en los últimos 7 días, independientes del curso al que pertenezcan.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aislamiento de casos confirmados o probables.</li> <li>- La dirección del establecimiento debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación.</li> <li>- La población expuesta (que no ha enfermado) continúa con actividades habituales.</li> <li>- La SEREMI de Salud realizará investigación epidemiológica y establecerá medidas en concordancia con la magnitud o gravedad del brote.</li> <li>- El brote o conglomerado se dará por finalizado cuando transcurran 7 días sin nuevos casos confirmados en el establecimiento desde el último caso asociado al evento registrado.</li> </ul>

*\*Nota a tabla anterior: Se entenderá por caso probable aquella persona que presenta un resultado negativo o indeterminado para SARS-CoV-2 en un test PCR y/o una prueba de antígenos y una tomografía computarizada de tórax con imágenes sugerentes de COVID-19 **definido por un médico en la conclusión diagnóstica**, y que cumple con cuadro agudo de enfermedad, y al menos un síntoma cardinal o dos no cardinales; infección respiratoria aguda grave que requiere hospitalización, y/o contacto estrecho con síntomas COVID-19.*

Como comunidad, solicitamos colaboración y responsabilidad con el cumplimiento de las normas, que nos protegen a todos. De la misma manera insistimos en mantener el esfuerzo permanente en la formación de nuestros estudiantes con su autocuidado.

Esperanzados en que vayamos juntos dando pasos seguros en el cuidado y autocuidado de nuestra salud y la de nuestra comunidad.

Nos despedimos, fraternalmente,

Cynthia Rodríguez Arriagada  
Rectora  
Colegio Parroquial San Miguel